

AYUDAS A LA GANADERÍA COMO CONSECUENCIA DE LA GUERRA EN UCRANIA



19 abril 2022: Propuesto a audiencia pública el **proyecto** de RealDecreto, que establece las bases reguladoras.

SECTORES:

- Vacuno de carne (vacas nodrizas vacuno de cebo)
- Ovino y caprino de carne
- Avicultura de carne (pollos de engorde)
- Conejos
- Cítricos



- Avicultura de carne: 600 - 4.800 € dependiendo de las plazas.
- Conejos: 2.580 - 5.160 € dependiendo de las plazas.

Sector	Importe unitario (€/animal o €/ha)	Importe máximo de animales o ha	Importe máximo por sector
Vaca nodriza	60	125	7.500
Vacuno cebo	15	520	7.800
Oveja y cabra	7	800	5.600
Cítricos	300	5 primeras	6.550
	250	A partir 5 ha – 10 ha	
	190	A partir 10 ha – 30 ha	

REQUISITOS

- Haber presentado PAC en el año 2022 (para los sectores vacuno de carne, ovino y caprino y cítricos).
- Ser titular de una explotación inscrita en REGA a fecha 1 de enero de 2022.
- Haber solicitado ayudas asociadas en el año 2021 y contar con animales subvencionables.
- Haber cobrado el Pago Verde, o en su defecto algún pago del PDR o declarar la intención de realizar alguna práctica relacionada con el Medio Ambiente.

Recordar que **todavía no hay nada publicado**, se trata de un proyecto de Real Decreto y no es definitivo.

Para cualquier consulta, no dudes en contactar con Asaja Madrid - 91 554 08 48 - asajamadrid@asajamadrid.com